



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00472-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores (as).

Directores (as) de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la EBR

Presente.

Asunto: DIFUSIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES A PARTIR DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE – ENLA 2023.

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00003-2024-MINEDU/SPE-UMC
b) Convenio N° 059-2021-MINEDU
c) Adenda N° 01 al Convenio N° 059-2021-MINEDU
d) Oficio Múltiple N° 00008-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED que remite el Plan de Trabajo Anual 2024 MINEDU – PNPAIS
e) Oficio Múltiple N° 00565-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que, la Dirección Regional de Lima Metropolitana en atención al documento a) de referencia, mediante el cual el Ministerio de Educación informa que, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 059-2021-MINEDU suscrito entre este Sector y el Programa Nacional "Plataforma de Acción para la Inclusión Social" (PAÍS), adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, establece para el año en curso el Plan de Trabajo que comprende la socialización de recursos informativos y pedagógicos, así como acciones de capacitación dirigidas a la comunidad educativa; remite el enlace de recursos de la ENLA 2023.

El objetivo es promover el acceso y uso de las evidencias a partir de los logros y desafíos de aprendizaje de los estudiantes presentados en la ENLA 2023, para su análisis y reflexión, así como el desarrollo de acciones y estrategias para la mejora de la calidad educativa.

En este sentido, se comparte el enlace de los recursos de la ENLA 2023, a fin que pueda ser difundida con los directivos y docentes de su institución educativa: <https://bit.ly/3T6cs2C>

En caso de tener dudas o consultas relacionadas con este proceso, mucho agradeceré puedan canalizar las mismas a través de la señorita Helen Valero al teléfono 987777267 o al correo electrónico hvalero@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
MCZ/ESP.PRIMARIA

EXPEDIENTE: UMC2024-INT-0630310 CLAVE: 3CC463

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

